

El Colegio universitario de San Millán en Salamanca. Formación académica y vida estudiantil durante la Edad Moderna (1537-1772)

**The University College of San Millán in Salamanca.
Academic Training and Student Life during the Early
Modern Age (1537-1772)**

Álvaro Rodríguez Martín
Universidad de Salamanca
ORCID ID: 0000-0002-6001-9868

Recibido: 09/06/2025
Aceptado: 14/10/2025

DOI: 10.20318/cian.2025.10025

Resumen: El Colegio universitario de San Millán fue una de las instituciones de formación y recepción de estudiantes más destacadas de la ciudad de Salamanca durante la Edad Moderna. Así las cosas, la vida colegial en este tipo de instituciones no fue ajena a las dinámicas académicas que se dieron en otros espacios como las aulas o los barrios propiamente universitarios. En este contexto se estudian las características de esta institución colegial a través de algunas claves sobre sus miembros tales como el proceso de admisión, el número de colegiales y los tipos de becas, la procedencia geográfica y la condición so-

Abstract: The University College of San Millán was one of the most important institutions for the training and reception of students in the city of Salamanca during the Modern Age. Thus, collegiate life in this type of institution was not unrelated to the academic dynamics that took place in other spaces such as the classrooms, or the university quarters. In this context, the characteristics of this collegiate institution are studied through some key aspects of its members, such as the admission process, the number of students and the types of scholarships, geographical origin and socio-economic status, between

*alroma@usal.es

cioeconómica, entre 1537 y 1772. Todo ello es posible gracias a la documentación generada en paralelo tanto por la Universidad de Salamanca como por los órganos de poder del colegio, que mantenían un firme control sobre sus matriculados.

Palabras clave: Universidad de Salamanca, Colegio de San Millán, colegiales, vida estudiantil, siglo XVII.

1537 and 1772. All this is possible thanks to the documentation generated in parallel both by the University of Salamanca and by the college's organs of power, which maintained firm control over their enrolments.

Key words: University of Salamanca, Colegio de San Millán, collegiate students, student life, 17th.

Introducción

La Universidad de Salamanca es la institución de educación superior más antigua del ámbito hispánico desde 1218 cuando Alfonso IX de León patrocinó la escuela catedralicia dando lugar a lo que hoy en día se conoce como el Estudio salmantino¹. A lo largo de su historia cabe mencionar otros hitos como la concesión del privilegio del fuero a través de la Carta Magna de Alfonso X El Sabio en 1254 o la *licentia ubique docendi* por la que el Papa Alejandro IV permitió, desde 1255, que los grados por Salamanca tuvieran validez en todo el orbe². En consecuencia, tanto la Monarquía como la Iglesia constituyeron pilares fundamentales para el desarrollo de la Universidad de Salamanca a lo largo de la Edad Media y de la Edad Moderna. De hecho, buena prueba de ello es la presencia regia y eclesiástica en la fachada plateresca que preside el patio de Escuelas Mayores.

Bajo este pretexto la institución salmantina ha dado lugar a una larga trayectoria de estudios en las últimas décadas que culminan en los seis tomos publicados bajo el título *Historia de la Universidad de Salamanca*³. En este caso se trata de una obra que agrupa más de noventa trabajos dedicados a la historia institucional, política, económica y sociocultural de este centro a las orillas del río Tormes. En paralelo a estas investigaciones han surgido no pocos intereses sobre otros temas, desde personajes que alcanzaron puestos de representación en las administraciones civil y eclesiástica, hasta

¹ Cabe mencionar la existencia efímera del Estudio General de Palencia, patrocinado por Alfonso VIII y el obispo Tello Téllez. Este tema ha suscitado no pocos debates en torno a su origen, desarrollo, financiación o desaparición, tal y como señalan los trabajos de María Jesús Fuente Pérez.

² Antonio García y García, "Génesis de la Universidad, siglos XIII-XIV", en *Historia de la Universidad de Salamanca* (volumen 1. Trayectoria histórica e instituciones vinculadas), ed. L. E. Rodríguez-San Pedro Bezares (Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2002), 24.

³ Luis Enrique Rodríguez-San Pedro Bezares, *Historia de la Universidad de Salamanca* (Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2002-2018).

la influencia salmantina en Hispanoamérica o las instituciones vinculadas como los colegios universitarios⁴.

Sobre estos últimos, en la historiografía de las universidades los colegios universitarios y sus miembros han recibido una importante atención debido a tres razones. En primer lugar, su presencia en las aulas universitarias hizo que, en algunos lugares como en Salamanca, fueran un grupo influyente y con fuerte representación. En segundo lugar, la heterogeneidad del conjunto de colegios universitarios enriquece el estudio sobre aspectos de la vida estudiantil, tanto desde el punto de vista de la formación académica como de las tradiciones o costumbres internas. Y, por último, el estudio de los colegiales, así como de sus proyecciones y características de grupo, permite investigar sobre la impronta universitaria dentro de otras instituciones, ambientes y espacios de la Edad Moderna.

Los estudios sobre los colegios universitarios de la Universidad de Salamanca fueron encabezados por Sala Balust, que se acercó desde un punto de vista normativo a estas instituciones mediante la edición y transcripción de los ceremoniales y constituciones en la década de 1960⁵. Más tarde fueron apareciendo otros trabajos sobre los colegios mayores salmantinos, que han recibido una importante atención en comparación con los menores. En este caso cabe destacar a Carabias Torres que desde la década de 1980 se ha encargado del estudio sistemático del Colegio de San Bartolomé (1401), Colegio de Cuenca (1500), Colegio de Santiago el Zebedeo (1519) y Colegio de Oviedo (1521)⁶.

En relación con esto último Cuart Moner también trabajó sobre estos colegios mayores⁷, e hizo lo mismo sobre el Colegio de San Clemente los Españoles de Bolonia, un línea de trabajo que sería continuada posteriormente por otros como Javier García Martín⁸. Más recientemente, Lario Ramírez ha

⁴ Luis Enrique Rodríguez-San Pedro Bezares ha coordinado desde el año 2006 hasta el 2015, junto Juan Luis Polo Rodríguez, la colección titulada *MisCELánea Alfonso IX*. En total se trata de 15 volúmenes en los que se estudia la Historia de las universidades hispánicas, con especial atención al caso salmantino.

⁵ Luis Sala Balust, *Constituciones, estatutos y ceremonias de los antiguos colegios seculares de la Universidad de Salamanca*, 4 vols. (Madrid, CSIC, 1962-1966).

⁶ Ana Carabias Torres, *Colegios mayores: centros de poder* (Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca y Diputación Provincial de Salamanca, 1986).

⁷ Baltasar Cuart Moner, "Un grupo singular y privilegiado: los colegiales mayores", en *Historia de la Universidad de Salamanca* (tomo 1. Trayectoria histórica e instituciones vinculadas), ed. Luis Enrique Rodríguez-San Pedro Bezares, (Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2002), 503-536.

⁸ Javier García Martín, "Salamanca y el Colegio de los España en Bolonia. Siglos XIII-XX", en *Historia de la Universidad de Salamanca* (volumen 3, tomo 2. Saberes y confluencias), ed.

publicado sobre la historia de los colegios universitarios a partir de un enfoque comparado y pormenorizado⁹. Sobre los colegios menores salmantinos es preciso mencionar a Andrea Clarke, cuya tesis doctoral, todavía inédita, abordó este tema¹⁰. Sin embargo, este vacío ha sido parcialmente cubierto gracias a algunos estudios previos como los de los colegios menores de San Pelayo¹¹, Santa Catalina¹², Nuestra Señora de la Concepción¹³ o el de Pan y Carbón¹⁴.

En suma, a pesar de que todavía quedan algunas parcelas por investigar, las instituciones colegiales han sido ampliamente estudiadas en Salamanca, al igual que en otras ciudades del Antiguo Régimen como Valladolid, donde destacan varios trabajos sobre el Colegio Santa Cruz publicados por Sobaler Seco¹⁵, o Alcalá de Henares, donde destaca el Colegio Mayor de San Ildefonso, que ha sido estudiado, entre otros, por Gutiérrez Torrecilla¹⁶, González Navarro¹⁷, Gar-

Luis Enrique Rodríguez-San Pedro Bezares, (Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca), 2006: 1193-1227.

⁹ Dámaso de Lario Ramírez, *Escuelas de imperio: La formación de una élite en los Colegios Mayores (siglos XVI-XVII)*, (Madrid: Dykinson, 2019).

¹⁰ Andrea Clarke, "Los colegios menores en la Edad Moderna", en *Historia de la Universidad de Salamanca* (tomo 1. Trayectoria histórica e instituciones vinculadas), ed. Luis Enrique Rodríguez-San Pedro Bezares, (Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2002), 537-561.

¹¹ Ángel Weruaga Prieto, "El colegio de San Pelayo de Salamanca: procedencia social de sus miembros (1660-1668)", *Studia historica. Historia Moderna*, no. 8 (2009): 267-278.

¹² Francisco Borraz Girona, *El Colegio de Santa Catalina de la Universidad de Salamanca: (1594-1780)* (Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1962).

¹³ Miguel Ángel Martín Sánchez, *Historia y pedagogía del Colegio Menor de la Concepción de Huérfanos de Salamanca* (Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2007).

¹⁴ Arsenio Dacosta Martínez, José Ángel Lema Pueyo, Miguel Ángel Anxo Pena, Luis Enrique Rodríguez-San Pedro Bezares, *Nuevos documentos para la historia del «Colegio Viejo» de la Universidad de Salamanca, vulgo «Pan y Carbón» (1378-1503)* (Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2018).

¹⁵ María Ángeles Sobaler Seco, "Colegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid. Fuentes y líneas de investigación", en *Universidades hispánicas: modelos territoriales en la Edad Moderna (Santiago, Toledo, Sevilla, Barcelona y Huesca)*, ed. Luis Enrique Rodríguez-San Pedro Bezares y Juan Luis Polo Rodríguez (Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2007), 71-95.

¹⁶ Entre otros estudios: Luis Miguel Gutiérrez Torrecilla, "Relaciones institucionales entre el Colegio Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá y las autoridades eclesiásticas del arzobispado de Toledo. Tensiones y conflictos en la Edad Moderna", *Anales Complutenses*, no. 25 (2013), 237-280; "Los colegiales del Colegio Mayor de San Ildefonso (1508-1786)", *Anales Complutenses*, no. 6-7, (1994-1995), 99-121; *Catálogo biográfico de los colegiales y capellanes del Colegio Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá (1508-1786)* (Alcalá de Henares: Ediciones Universidad Alcalá de Henares, 1992).

¹⁷ Ramón González Navarro, *Felipe II y las reformas constitucionales de la Universidad de Alcalá de Henares*, (Madrid: Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 1999); *Universidad y economía: el Colegio Mayor de San Ildefonso de Alcalá de Henares (1495-1565)*, (Alcalá de Henares: Editorial Universidad de Alcalá, 1998).

cía Oro¹⁸ o Gómez García¹⁹. Por su parte en el ámbito hispanoamericano la presencia de colegios universitarios también se ha hecho eco dentro de la investigación, especialmente los de filiación salmantina como el Colegio de San Martín de Lima, el Colegio de San Ildefonso de México o el Colegio de Nuestra Señora del Rosario en Bogotá²⁰.

1. Los alojamientos estudiantiles en torno a la Universidad de Salamanca durante la Edad Moderna

Durante la Edad Moderna los espacios académicos en Salamanca no se circunscribieron exclusivamente a lugares como las aulas, donde se impartieron diferentes materias como derecho, medicina, teología o lenguas, sino que su alcance fue más allá: desde los barrios de viviendas y las zonas de esparcimiento, como tabernas o casas de mancebía, hasta el denominado como sector universitario, que era el entramado de calles situadas en los alrededores de las Escuelas Mayores y en torno a las cuales se desarrolló la vida universitaria en el día a día²¹.

Atendiendo a los espacios domésticos donde los estudiantes vivieron y residieron durante sus años de estudio en la ciudad existieron varias realidades entre las cuales destacaron los colegios²². Así, los universitarios que llegaron a Salamanca en estas centurias tuvieron diferentes opciones según sus preferencias, pero también en función de sus posibilidades económicas. En primer lugar, estuvieron los pisos de estudiantes –también conocidos como “repúblicas” o “compañías”– con una distribución de varios cuartos individuales y compartidos donde se alojaban los estudiantes que, por lo ge-

¹⁸ José García Oro, *La Universidad de Alcalá de Henares en la etapa fundacional (1458-1578)*, (Santiago de Compostela: Independencia editorial, 1992); José García Oro y María José Portela Silva, *Los Reyes y la Universidad de Alcalá en el siglo XVI. Las visitas reales*, (Santiago de Compostela: Eco Franciscano, 1999).

¹⁹ Gonzalo Gómez García, *El humanismo español en la primera mitad del XVI. La Universidad de Alcalá entre Cisneros y el Concilio de Trento (1517-1545)*, (Alcalá de Henares: Editorial Universidad de Alcalá, 2023).

²⁰ Águeda Rodríguez Cruz, *Salmantica Docet. La proyección de la Universidad de Salamanca en Hispanoamérica* (Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1977).

²¹ María Eva Gutiérrez Millán, *Imagen de la ciudad de Salamanca (1500-1620) a través de los papeles del legado Ricardo Espinosa Maeso* (Salamanca: Centro de Estudios Salmantinos, 2007), 127-141.

²² Luis Enrique Rodríguez-San Pedro Bezares y Roberto Martínez del Río, *Estudiantes de Salamanca* (Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2008), 25-29.

neral, mantuvieron relaciones de amistad y el lugar de procedencia²³. Esta práctica recuerda al asociacionismo estudiantil a través de las denominadas “naciones”, es decir agrupaciones de apoyo y defensa mutua dentro de la universidad basadas en los lazos de paisanaje²⁴.

En segundo lugar, estuvieron las gobernaciones que fue un tipo de alojamiento en el que una persona acogía en su casa a una serie de estudiantes con el fin de obtener unos ingresos extra. Además, incluía una especie de pensión completa en la cual los estudiantes tenían servicio de limpieza y de comida. En la misma línea con esta modalidad se encuentran los pupilajes que fueron pisos de estudiantes con estos mismos servicios, pero cuya diferencia estriba en el papel que el casero toma en relación con los estudiantes que tiene alojados en casa²⁵. Así pues, el pupilero actúa como un tutor que mantiene un cierto control sobre la vida privada del estudiante para asegurar su éxito académico y personal, mientras que el casero de las gobernaciones no lo hace. No obstante, a causa de este control, los pupilajes solían ser espacios donde el conflicto fue habitual llegando incluso a los tribunales de la justicia escolástica²⁶.

Luego estuvieron los mesones y posadas que además de servir comidas también disponían de habitaciones para acoger jóvenes. La vida en estos lugares debió ser más ajetreada, pues el bullir estudiantil junto con la presencia de vecinos de la ciudad los convirtió en lugares de habitual encuentro en los que el ambiente no siempre fue el más idóneo. Los gritos, las voces, las bebidas alcohólicas, y las peleas que de ellas pudieron derivarse, hicieron que este tipo de alojamientos fueran menos escogidos ya que, a pesar de tener un menor coste económico, conllevaron una serie de condiciones que no todos estuvieron dispuestos a asumir.

²³ Ana Castro Santamaría y María Nieves Rupérez Almajano, “Patrimonio desaparecido. fuentes y métodos para la investigación de la arquitectura colegial”, en *Historia de la Universidad de Salamanca* (volumen 4. Vestigios y entramados), ed. Luis Enrique Rodríguez-San Pedro Bezares (Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca: 2009), 272.

²⁴ Algunos ejemplos de estudios sobre naciones de estudiantes: Francisco Javier Rubio Muñoz, “La nación de Extremadura en la Universidad de Salamanca durante su etapa clásica”, *Norba: Revista de Estudios*, no. 24 (2011): 225-256; Luis Enrique Rodríguez-San Pedro Bezares, “La nación de Vizcaya en las Universidades de Castilla, ss. XVI-XVIII”, *Revista de Historia Moderna*, no. 20 (2002): 11-46.

²⁵ Luis Enrique Rodríguez-San Pedro Bezares, “Pupilajes, gobernaciones y casas de estudiantes en Salamanca (1590-1630)”, *Studia Historica. Historia Moderna*, no. 1 (1993): 185-210.

²⁶ Archivo Histórico de la Universidad de Salamanca (en adelante AUSA), Audiencia escolástica, exp. 3012BIS, leg. 41. Este es el caso del licenciado Robles con el estudiante Alonso de Munguía, quien no saldó sus deudas de alimentos y hospedaje durante su estancia en la casa del primero, lo que provocó un conflicto entre ambos que llegó a manos de la Audiencia escolástica de la Universidad de Salamanca.

Así las cosas, mientras que los estudiantes manteístas hicieron uso de estos alojamientos, los conventuales y colegiales hicieron lo propio en conventos y en colegios universitarios de la ciudad de Salamanca²⁷. En ambos casos, los estudiantes se tuvieron que acoger a las normas internas, desde el horario diario y el vestido, hasta la asistencia a las prácticas formativas como lecciones, generalmente de teología o de derecho, que eran supervisadas por un lector. En los conventos y en los colegios la vida fue austera y se desarrolló bajo un control muy rígido que, en la teoría, limitaba el comportamiento y exigía unos códigos de conducta específicos. Aunque esto no fue del todo así, pues los abusos, conflictos y escándalos ocurrieron llegando incluso a involucrar a los altos cargos de estas instituciones²⁸.

Además gracias a los libros de matrículas de la Universidad de Salamanca se sabe que hubo una variedad de carismas religiosos presentes en la ciudad que ofrecieron alojamiento y formación. De este modo, los dominicos, carmelitas, benedictinos, agustinos, trinitarios, mercedarios, premonstratenses, jerónimos, jesuitas, agustinos o benedictinos, entre otros, fueron órdenes receptoras de escolares. Por su parte, los colegios universitarios pueden dividirse en dos grupos en función de su prestigio y privilegios. En consecuencia, por un lado estuvieron los colegios mayores y, por otro lado, los colegios menores. En el caso de estos últimos, algunos de ellos fueron el Colegio de San Millán, San Pelayo, Santo Tomás Cantuariense, Santa María Magdalena, Santa Catalina, Monte Olivete, etcétera. Complementariamente, hubo colegios de las órdenes militares como el de los Comendadores de la Orden de Alcántara, los de San Juan, los de Calatrava o los de Santiago, cuya presencia también destacó en la ciudad²⁹.

La variedad de alojamientos pone de relevancia que a lo largo de los siglos XVI y XVII, coincidiendo con el periodo álgido del Estudio salmantino,

²⁷ Sobre esta cuestión existe una amplia colección de estudios: Luis Enrique Rodríguez-San Pedro Bezares y Juan Luis Polo Rodríguez, *Universidades Hispánicas: Colegios y conventos universitarios en la Edad Moderna* (tomo 1) (Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca: 2008); Luis Enrique Rodríguez-San Pedro Bezares y Juan Luis Polo Rodríguez, *Universidades Hispánicas: Colegios y conventos universitarios en la Edad Moderna* (tomo 2) (Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca: 2009).

²⁸ AUSA, Audiencia escolástica, exp. 3012BIS, leg. 47. Tal y como señalan los procesos judiciales iniciados por la Audiencia escolástica algunos rectores como el de los trinitarios descalzos incurrieron en impagos a vecinos de la ciudad. Así las cosas, en el año 1613 Catalina de la Carrera Anaya, viuda de Gómez de Tortoles, le denuncia ante los tribunales universitarios por los réditos de un censo que le debían, consiguiendo una resolución favorable tras un pleito de casi un año.

²⁹ AUSA, Libros de matrículas, 312, fol. 4v-11v. En el siglo XVII aparecen en los libros de matrículas a partir de esta referencia.

no, hubo múltiples formas de vivir la vida universitaria. Si bien, cabe decir que existieron diferencias socioeconómicas por las cuales ser colegial, por ejemplo, fue una característica diferencial. El limitado número de becas y la realidad cambiante a la que estuvieron expuestos estos centros los configuró como espacios de poder y socialización, tal y como expresó Andrea Clarke en uno de sus trabajos³⁰:

[...] la realidad de los colegios menores en la Edad Moderna demuestra cómo éstos se fueron apartando de las intenciones y objetivos de sus fundadores. Este cambio fue provocado por las exigencias de las élites sociales, que se aprovecharon de los colegios [...] para imponer sus ambiciones de promoción.

Con el paso del tiempo los colegiales crearon redes de contacto dentro de las filas de la administración civil y eclesiástica lo que hizo que estas instituciones fueran beneficiadas por sus antiguos moradores. De ahí que los lazos y parentelas políticas trazadas en el periodo universitario fueran determinantes a la hora de tomar decisiones, nombrar funcionarios o favorecer a un determinado sector.

2. Don Francisco Rodríguez de Varillas y la fundación del Colegio de San Millán

En 1517 finalizaron en Salamanca las obras del edificio conocido como la Casa de las Conchas que se encuentra ubicada a escasos metros de otros edificios insignes como el de la Compañía de Jesús o las Escuelas Mayores de la universidad. Un año más tarde, en 1518, uno de los canónigos de la ciudad, Don Francisco Rodríguez de Varillas, fundó el Colegio de San Millán por confirmación del papa León X³¹, quién tuvo una política muy activa con el mundo de la cultura y de la formación gracias a sus contactos con la familia Médici.

Sobre la vida de este personaje no se sabe todavía mucho, si bien a través de algunas cartas y documentos personales es posible afirmar que tuvo una gran actividad por la que estableció vínculos y redes de apoyo dentro y fuera del clero³². No obstante, una de las fuentes más representativas de esta figura es un retrato custodiado en el Colegio del Arzobispo de la ciudad de

³⁰ Andrea Clarke, "Los colegios menores...", *op. cit.*, 561.

³¹ José Ramón Nieto González, *La Universidad de Salamanca. Colegios y Casas-Palacio* (Salamanca: Gruposa, 2003), 44

³² AUSA, Colegios universitarios, 2098/2. La documentación está mezclada con la de los primeros cargos del Colegio de San Millán, si bien la correspondencia de Rodríguez de Varillas llega hasta finales de la década de 1530, época en la que falleció.

Salamanca en el que destacan una serie de detalles que revelan algunas claves sobre su vida³³. Este óleo sobre lienzo, que data de comienzos del siglo XVIII, tiene en su parte inferior el nombre del canónigo quien aparece vestido con muceta roja, birrete negro y portando un anillo en el dedo índice, acorde a su estatus catedralicio. También lleva una cruz en el pecho, aunque llama la atención su rostro mortecino y apagado, que se suma a una mirada caída y perdida.

Rodríguez de Varillas aparece sentado en una silla y su cuerpo se orienta hacia el lado derecho. A la vez está apoyado en una mesa sobre la cual aparecen una serie de objetos como un tintero con una pluma y un reloj de arena, que podría representar el ideal barroco de *tempus fugit* o de *vana-tas*. También aparecen una serie de libros de contenido religioso de entre los cuales destaca especialmente uno que se encuentra abierto con una inscripción que reza “*Nemo tibi Christum potestant ferre nisi te illi auseras*”; es decir “Nadie puede llevarte a Cristo, a menos que tú mismo se lo permitas”.

Precisamente, esta consigna se vincula de forma indirecta con la fundación de San Millán en cuyas normativas se especifica cómo una de las máximas del colegio es que los colegiales emilianenses “reciban con amor fraternal en Cristo (...), para que, viviendo en este lugar, vivan bien y santamente, progresen en las virtudes y en las letras”³⁴. Con estas palabras queda clara la interrelación entre la formación académica y la espiritual, una cuestión que se hace presente en el ideario del colegio desde sus inicios. Sobre esto último, se destacan las lecciones de teología y los debates que se celebraron como parte de las actividades pedagógicas del colegio, cuya asistencia fue obligatoria.

En la parte superior derecha del cuadro aparece un escudo coronado con un sombrero eclesiástico y unos cordones pontificales cuya heráldica no haría alusión a la familia Rodríguez de Varillas, sino a la de los Arce³⁵. En este sentido, hay una confusión entre ambos linajes debido a que, a principios del siglo XVIII, el Colegio de San Millán se fusionó con el Colegio de los Ángeles –entre otros–, fundado por Jerónimo de Arce en 1563, de manera que ambos centros pasaron a ocupar el actual espacio de la Biblioteca de Santa María de los Ángeles, situada en la calle Libreros³⁶.

³³ María Nieves Rupérez Almajano, La Universidad y los Colegios seculares, en Eduardo Azofra Agustín y Manuel Pérez Hernández, *Loci et imagines: imágenes y lugares : 800 años de patrimonio de la Universidad de Salamanca* (Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2013), 222.

³⁴ Luis Sala Balust, *Constituciones...*, *op. cit.*, 211-212.

³⁵ María Nieves Rupérez Almajano, La Universidad..., *op. cit.*, 215.

³⁶ Miguel Ángel Martín Sánchez, “La reforma ilustrada del Colegio de Huérfanos de Salamanca”, *Salamanca: Revista de Estudios*, no. 53 (2006): 51-70. Las uniones entre colegios

Sin embargo no es la única confusión que tiene esta pintura, dado que se perciben otras incorrecciones como por ejemplo el báculo borrado, y sustituido por un memorial escrito a mano, o la mitra que en un principio fue pintada y luego se redujo dando lugar a un birrete. Quizás, la explicación de todos estos cambios se deba a una resignificación a partir de la cual se busca presentar a Rodríguez de Varillas más vinculado al gremio universitario, a la vez que al clero. En cualquier caso, esta obra es de un valor inestimable por ser una de las escasas representaciones de este personaje que tanta importancia tuvo para la creación y consolidación de este colegio universitario.

Sin embargo, a pesar de la justificación académica que parece rodear la fundación y trayectoria de estas instituciones, la realidad vas más allá y es que su creación se hizo también para proteger el patrimonio económico de sus patronos. Y, de hecho, así lo confirman algunos estudios como los de Carabias Torres para el caso de los colegios universitarios mayores en la ciudad de Salamanca³⁷. En torno a todas estas cuestiones, Rodríguez de Varillas fundó San Millán en las inmediaciones de la iglesia que lleva el mismo nombre, y en sus últimas voluntades especifica tres motivaciones³⁸.

En primer lugar, el colegio buscó ser un centro de acogida y formación integral para estudiantes pobres pues el canónigo consideró que “entre las calamidades humanas la pobreza de la ignorancia no es una pérdida menor”, una idea que repite más tarde cuando afirma que “sin virtud y paz, los estudios no pueden prosperar, por mucho que se disponga de un edificio o una gran dotación”. De hecho, incluso reflexiona sobre la precaria situación del clero, de ahí que considere que los jóvenes que se quieren formar en teología no lo hagan porque “difícilmente pueden prosperar sin una ayuda como esta [beca colegial]”.

En segundo lugar, Rodríguez de Varillas alude a la justificación divina al considerar que el Colegio de San Millán se hizo “para la gloria y alabanza

menores en Salamanca fueron habituales en la Edad Moderna debido a la falta de recursos y de estudiantes. Algunos ejemplos fueron la unión de los colegios de Santa María de Burgos y Santo Tomás, en 1648, y dos años más tarde, en 1650, la unión del de San Pedro y San Pablo y San Millán. En relación a la fusión que se produjo en el año de 1700 se destaca la concordia entre los colegios de Santa María de los Ángeles, Pan y Carbón, San Millán, Monte Olivete, Santa Cruz de Cañizares y Santo Tomás. En definitiva, estrategias de asistencia mutua que se aceleran desde mediados del siglo XVII fruto de las dificultades económicas y el recelo de la población mantésta a los estudiantes colegiales.

³⁷ Ana María Carabias Torres, “Evolución histórica del colegio mayor del siglo XIV al XXI”, *REDEX. Revista de educación de Extremadura*, no. 5 (2013): 69.

³⁸ Las tres intenciones se citan en: Luis Sala Balust, *Constituciones, I, ... op. cit.*, 211-212.

de Cristo Jesús, quien a mí [Francisco Rodríguez de Varillas], que soy el más débil y humilde de todos, me ha concedido poder realizarlo". Tras esta afirmación se desprende el compromiso para glorificar a Dios a través de las virtudes de la debilidad y humildad³⁹. En tercer lugar, y relacionado con la idea de proteger el patrimonio, Rodríguez de Varillas habla del mecenazgo universitario que ejerció con la fundación del colegio. Así, este proyecto asistencial y educativo se llevó a cabo "con el fin de rendir homenaje a nuestra ciudad y provincia". De ello se podría deducir que el fundador fue consciente del peso que Salamanca ejerció en el contexto de su época: un enclave de frontera con Portugal con una universidad, en aquel momento tres veces centenaria, cuyos bachilleres, licenciados y doctores engrosaron las filas de la administración civil y religiosa a ambos lados del Atlántico.

En este sentido, el Colegio de San Millán contribuyó al proceso de colonización espacial que el sector universitario realizó a lo largo de los siglos⁴⁰. Otros grupos de poder como el eclesiástico, el municipal y el privado –noble– también hicieron lo propio en la ciudad en tanto que cada uno tuvo su propia área de influencia⁴¹. Si bien, estas delimitaciones fueron, en muchos casos, ficticias y buena prueba de ello son los habituales conflictos derivados de la convivencia y coexistencia en una ciudad como Salamanca, donde existieron una amplia variedad de perfiles sociales marcados por las diferencias en el privilegio.

3. Vida y formación estudiantil en San Millán a través de las constituciones de 1537

La edad media de los colegiales en la Edad Modernidad solía oscilar entre los 14 y los 35 años⁴². Este camino de juventud universitaria condujo a muchos varones a experimentar cambios a nivel vital, intelectual y social⁴³. Todo ello gracias a las becas otorgadas por centros como el Colegio de San Millán que

³⁹ Esta idea recuerda a la segunda carta a los Corintios cuando Pablo relata las palabras de Jesucristo "Mi gracia te basta, porque mi poder se perfecciona en la debilidad". La referencia completa en: CO, 12: 9-10.

⁴⁰ Francisco Javier Rubio Muñoz y Cristo José de León Perera "Más allá de las aulas. La configuración del espacio extrauniversitario de Salamanca durante la Edad Moderna", *Tiempos modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna*, no. 11 (2021): 335-356.

⁴¹ María Eva Gutiérrez Millán, "El espacio urbano en la ciudad de Salamanca, escenario físico de un equilibrio de poderes". *Revista de Estudios Extremeños*, 57 (1), 181.

⁴² Andrea Clarke, "Los colegios menores...", *op. cit.*, 541.

⁴³ Margarita Torremocha Hernández, *La vida estudiantil en el Antiguo Régimen*, (Madrid: Alianza Editorial, 1998), 21-22.

incluían habitación y comida, los dos elementos fundamentales para cubrir necesidades básicas.

El ritmo de vida estuvo normativizado mediante constituciones redactadas por Francisco Rodríguez de Varillas y publicadas en 1537 por los bachilleres don Luis Alonso y Luis de Torquemada. En ellas se plasmó cómo debía ser el día a día de los estudiantes becados, el cual comenzaba al amanecer, en torno a las 6 o 7 de la mañana, con una oración de Laudes en la capilla. A continuación, los colegiales se preparaban para acudir a las aulas de la universidad donde la primera clase tenía lugar sobre las 9 de la mañana –conocida como lección de Prima⁴⁴–.

Si la lección no se retrasaba podían regresar pronto al colegio gracias a la proximidad que separa las Escuelas Mayores de San Millán, ambos lugares situados en la calle Libreros. En torno a las 10 de la mañana en verano, y a las 11 en invierno, sonaba la campanilla lo que significaba que el rector llamaba a convocatoria a los miembros del colegio para ofrecer la primera comida del día (Constitución 35). El orden de los asientos estaba diferenciado, pues la dignidad del rector debía ocupar el sitio principal. A continuación los colegiales podían sentarse en orden de antigüedad o de rango, teniendo en todo caso preferencia los primeros. A continuación se realizaba la bendición y, tras ello, se rezaba el *Requiem aeternam* junto con el salmo *De profundis* por las almas del fundador y los antiguos colegiales:

“Te rogamos, Dios omnipotente, que ordenes que las almas de tu siervo Francisco, sacerdote y fundador de este Colegio, y de sus padres, hermanos y antecesores, y de sus benefactores, sean participantes de la eterna bienaventuranza junto a la congregación de los justos.”⁴⁵

Tras realizar estos rezos el rector daba la orden para que la comida saliera de cocinas. Solían ser dos platos servidos por los criados del colegio, que eran personas expectantes de un beca colegial que mientras tanto trabajaban en el mismo⁴⁶. Siempre debían comenzar por los laterales y terminar

⁴⁴ Francisco Javier Rubio Muñoz, *La República...*, op. cit., 76.

⁴⁵ Luis Sala Balust, *Constituciones I..., op. cit.*, 226. La cita original: “Praesta, quae sumus, omnipotens Deus, ut animas famuli tui Francisci sacerdotis, hujus Collegii fundatoris et parentum, fratrum et majorum, benefactorum suorum, in congregatione justorum aeternae beatitudinis jubeas ese consortes”.

⁴⁶ Según el Diccionario de Covarrubias los familiares de los colegios universitarios son “allegados de la casa (...) tienen una manera de sirvientes, que acuden a la comunidad no sirviendo en particular a ninguno de los Colegiales”. Véase en: Sebastián Covarrubias, *Tesoro de la lengua castellana o española* (Madrid: Imprenta de Luis Sánchez, 1611), 397.

en el rector, al cual todos debían esperar a que fuera servido. Las raciones también estaban controladas y para justificarlo se apelaba al Evangelio de San Lucas cuando se cita: "Mirad por vosotros mismos, no sea que vuestros corazones se emboten con el vicio y la embriaguez"⁴⁷.

En torno a la dieta colegial consistía en una porción de carne de vaca, ternera o carnero, y de beber había vino mezclado con agua. Estas raciones eran más abundantes en la comida que en la cena, y lo mismo ocurría en épocas de festividad cuando las porciones solían ser más generosas de lo normal (Constitución 38)⁴⁸. Durante el tiempo de la comida, uno de los sirvientes lee el Antiguo y el Nuevo Testamento en voz alta, como lo hacen los religiosos, para que todos puedan oír y se eviten los murmullos o jaleo.

Tras la comida, los colegiales regresaban a los aposentos donde podían disponer de tiempo para la lectura, la oración u otras actividades privadas hasta las 3 de la tarde cuando debían acudir a la lección de Vísperas en la universidad⁴⁹. Finalizadas las clases, y cuando no había reunión plenaria en el colegio, se celebraba una misa diaria dirigida por el maestro de ceremonias, que era el encargado de preparar los objetos litúrgicos y de dar las indicaciones al colegial que concelebraba ese día (Constitución 24)⁵⁰.

Este ritmo de vida era el habitual desde el lunes hasta el viernes, ya que los sábados y domingos el horario cambiaba y se adaptaba para poder disponer de tiempo para las *disputationes* que son debates en latín sobre temas especializados relacionados con la tipología de las becas: teología o derecho canónico (Constitución 45)⁵¹. Esta actividad iba más allá, pues implicaba una preparación y estudio previo, así como una capacidad de oratoria solvente y demostrable por parte de los colegiales⁵².

Cuando se finalizaban estas actividades -misa o disputa- era la hora de la cena cuyo horario variaban según fuera verano, en torno a las 9 de la noche, o invierno, cuando se adelantaba a las 6 de la mañana (Constitución 35)⁵³. Las normas de servicio y lectura de textos eran similares a las de la comida. Para

⁴⁷ Luis Sala Balust, *Constituciones..., op. cit.*, 228-229.

⁴⁸ Luis Sala Balust, *Constituciones..., op. cit.*, 228-229.

⁴⁹ Francisco Javier Rubio Muñoz, *La República..., op. cit.*, 76.

⁵⁰ Luis Sala Balust, *Constituciones..., op. cit.*, 221.

⁵¹ Luis Sala Balust, *Constituciones..., op. cit.*, 233.

⁵² Este tipo de actividades en los colegios universitarios complementó el programa docente que se impartía en la universidad, el cual constó de cuatro partes principales: *lectio, repetitio, disputatio et conclusio*. Véase en: Luis Enrique Rodríguez-San Pedro Bezares, *La Universidad Salmantina del Barroco, periodo 1598-1625* (tomo 2) (Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca-Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, 1986), 307-326.

⁵³ Luis Sala Balust, *Constituciones..., op. cit.*, 225-227.

evitar robos o merodeadores durante estos ratos las puertas principales del colegio se cerraban al son del Ave María, de modo que los colegiales que llegaban tarde tampoco podían acceder evitando así molestar a sus compañeros durante la lectura de las Sagradas Escrituras (Constitución 47)⁵⁴.

Cuando se finalizaba la cena se revisaban los excedentes de manera que estos eran recogidos por un familiar –al que se le denominaba como dispensador– quien distribuía los restos entre los pobres de la ciudad cuando el rector daba la orden. Además, estaba prohibido repartir estas sobras de comida entre amigos o familiares, pues el carácter asistencial de esta actividad era exclusivo para personas en situación de calle y con necesidad (Constitución 35)⁵⁵.

Más tarde los colegiales regresaban a las habitaciones para descansar y entonces el rector procedía a la revisión periódica de los cuartos donde comprobaba que no había dos o más colegiales en una misma habitación –para evitar el juego y otras actividades ilícitas– o que no había compañías femeninas dentro del colegio, algo que estaba terminantemente prohibido⁵⁶, pues solo se permitía el acceso de mujeres que venían al colegio a lavar o entregar víveres, siempre bajo supervisión (Constitución 44)⁵⁷.

En conclusión, los colegios menores como el de San Millán mantuvieron un control sobre la esfera pública y privada de los estudiantes becados. Sin embargo, a pesar de la aparente rigidez y control, la realidad es que las normativas internas incluyeron no pocas sanciones y penas, de modo que se adelantaban a posibles situaciones. Igualmente, los registros de pleitos de la Universidad de Salamanca exponen cómo muchos colegiales no cumplieron con estas normas y fueron juzgados por el órgano de justicia de la Audiencia escolástica⁵⁸.

⁵⁴ Luis Sala Balust, *Constituciones..., op. cit.*, 234-235. La delincuencia estudiantil fue habitual en las ciudades como Salamanca y la entrada de la noche ofrecía una situación privilegiada para que los colegiales llevaran a cabo este tipo de actos. Así lo atestiguan Ignacio Calzas, criado en Salamanca, o Lorenzo de Espinosa, barbero de la ciudad, quienes a finales de febrero de 1648 se escondieron bajo las sábanas a las dos de la mañana por una pendencia entre estudiantes colegiales de Cuenca, Santa Cruz y Trilingüe. Véase en: AUSA, Audiencia escolástica, leg. 3176, exp. 13, fol. 2v.

⁵⁵ Luis Sala Balust, *Constituciones..., op. cit.*, 225-227.

⁵⁶ Era frecuente que estas cuestiones fueran sancionadas por la máxima autoridad colegial –el rector–, pero en ocasiones los escándalos llegaron demasiado lejos y entonces se acudía a la Audiencia escolástica, el órgano de justicia para toda la universidad, donde los procesos por juego y amancebamiento fueron habituales.

⁵⁷ Luis Sala Balust, *Constituciones..., op. cit.*, 232-233.

⁵⁸ María Paz Alonso Romero, *Universidad y Sociedad corporativa: historia del privilegio jurisdiccional del Estudio salmantino* (Madrid: Tecnos, 1997).

4. Los colegiales emilianenses durante la Edad Moderna

Retomando la historiografía sobre el tema, se sabe que la investigación sobre grupos colegiales ha sido objeto de estudio en trabajos como los de Ferrer Ezquerra y Misol García⁵⁹, Lario Ramírez⁶⁰ y Carabias Torres⁶¹, que lo han hecho sobre los colegiales mayores. Sin embargo, tal y como se expresó con anterioridad, existe un desequilibrio en relación con el estudio de los colegiales menores, según apuntó en su momento Andrea Clarke⁶². En la misma línea, Torremocha Hernández señaló que dentro de la historia de las universidades es necesario trabajar de forma conjunta las instituciones, pero también sus individuos, dado que la información que pueden aportar es esencial para una comprensión total de estos centros⁶³.

Por estas razones, a continuación se ofrecen una serie de claves para conocer el Colegio de San Millán a través de sus miembros. Para ello, se ha realizado una división cronológica del colegio en dos períodos que van, en primer lugar, desde la fundación en 1546 hasta 1597, fechas para las que se emplean los libros de matrículas conservados en la Universidad de Salamanca. Y, en segundo lugar, el periodo que va desde 1598 hasta 1772 en el que se contrastan estas fuentes a las que se suma el libro de recepciones donde figura información de especial interés para la historia social: número de colegiales y los tipos de becas, la procedencia geográfica y la condición socioeconómica⁶⁴.

⁵⁹ Luis Ferrer Ezquerra e Higinio Misol García, *Catálogo de Colegiales del Colegio Mayor de Santiago el Zebedeo, del Arzobispo, de Salamanca* (Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1956).

⁶⁰ Dámaso de Lario Ramírez, "Orígenes sociales de los colegiales mayores españoles (1590-1650)", en *Doctores y escolares: II Congreso Internacional de Historia de las Universidades Hispánicas*, ed. Pedro Ruiz Torres y Mariano Peset Roig (Valencia: Ediciones Universidad de Valencia, 1998), 319-344.

⁶¹ Manuela Carrasco Mateos, María Azucena Pérez Paniagua, Ana María Carabias Torres, María Antonia Benito Rodríguez, "Catálogo de colegiales del colegio mayor de San Bartolomé en el siglo XVI", *Studia Historica. Historia Moderna*, no. 8 (1990), 183-265.

⁶² Andrea Clarke, "Los colegios menores...", *op. cit.*, 537-540.

⁶³ Margarita Torremocha Hernández, "Los estudiantes universitarios en la Edad Moderna: líneas de investigación", en *Historiografía y líneas de investigación en historia de las universidades: Europa mediterránea e Iberoamérica*, ed. Luis Enrique Rodríguez-San Pedro Bezares y Juan Luis Polo Rodríguez (Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2012), 231.

⁶⁴ La razón por la que se especifica este arco cronológico se debe a las limitaciones de las propias fuentes, ya que hay períodos en los que no existen registros, especialmente desde 1537 hasta 1546.

El libro de recepciones incluye información de 174 años, lo que sugiere varias cuestiones. A priori, el hecho de que no se conserven otras muestras anteriores a 1598 indica una más que posible pérdida documental. Si bien, atendiendo a su contenido se observa que el siglo XVII está mucho más completo que el XVIII, centuria en la que se observa una caída de la información. Seguramente, esto último se podría explicar atendiendo al deterioro que estas instituciones sufrieron en esta época, especialmente entre la subida al trono de Felipe V hasta 1750, lo que habría desincentivado la recogida de este tipo de informaciones⁶⁵.

4.1. Admisión al Colegio de San Millán

Los procesos de admisión en el Colegio de San Millán seguían una serie de costumbres y pautas específicas. Todo comenzaba cuando uno de los colegiales finalizaba su estancia en la institución, momento en que las autoridades estaban obligadas a publicar en un plazo máximo de tres días un edicto público, tanto en las puertas del colegio como en la Iglesia de San Millán, donde se anunciaban las plazas vacantes con el fin de mantener la paridad en las becas de teología y derecho canónico⁶⁶.

Así las cosas, se diferencian un total de seis requisitos de acceso al Colegio de San Millán. En primer lugar, aunque no hay una disposición específica en las Constituciones, se sabe que todos los aspirantes debían superar un examen de limpieza de sangre con el fin de asegurar que eran cristianos viejos y no tenían vínculos con corrientes judaizantes o herejes⁶⁷. Tampoco se permitía que los consanguíneos dentro del cuarto grado pudieran ser elegidos como colegiales (Constitución 16)⁶⁸.

En segundo lugar, se establece el requisito de pobreza entre el clero por el cual se justifica el propósito asistencial y formativo del propio colegio (prólogo)⁶⁹. En este sentido, también se establece que a lo largo de la estancia en el colegio no pueden recibir más de 25 ducados de oro anuales en

⁶⁵ Ana María Carabias Torres, "Evolución histórica...", 70.

⁶⁶ Luis Sala Balust, *Constituciones..., op. cit.*, 212.

⁶⁷ Baltasar Cuart Moner, *Colegiales mayores y limpieza de sangre durante la edad moderna. El estatuto de S. Clemente de Bolonia (ss. XV-XIX)* (Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1991).

⁶⁸ Luis Sala Balust, *Constituciones..., op. cit.*, 217.

⁶⁹ Luis Sala Balust, *Constituciones..., 212*. También da información sobre este tema el siguiente trabajo: Dámaso de Lario Ramírez, "El requisito de pobreza en los Colegios Mayores Españoles", *Pedralbes*, no. 15 (1995): 153-172.

razón de beneficio eclesiástico o remuneración, pues esta cantidad se considera por encima del umbral de pobreza (Constitución 6)⁷⁰. Para asegurarse de ello, el colegial debe hacer un juramento oral por el que se compromete a mantener la honestidad en sus cuentas personales (Constitución 7)⁷¹.

En tercer lugar, está el requisito de formación por el cual se establece que aquellos que deseen ser admitidos para estudiar cualquiera de las dos becas -Teología y Derecho canónico- deben ser antes licenciados en Artes de modo que constaten un nivel de estudios previo mínimos (Constitución 19)⁷². En consecuencia, la elección de los candidatos podrá realizarse de acuerdo a los méritos, estudios y virtudes de cada uno (Constitución 20)⁷³. De igual modo, figura la obligación de tener un origen geográfico concreto, el cual es analizado en las siguientes páginas, pero sobre el que es posible afirmar que no se cumplía conforme a las normativas (Constitución 8)⁷⁴.

En quinto lugar, está el juramento oral, y ante una cruz, que el aspirante a colegial debía pronunciar frente a las autoridades y los hermanos del colegio (Constitución 21)⁷⁵. El juramento en cuestión hace referencia al cumplimiento de las normas, el mantenimiento del orden dentro del colegio, la honestidad entre los colegiales y el compromiso de elegir siempre el bien del de San Millán por encima de los intereses particulares. Por último, el sexto requisito, era la firma y compromiso por escrito a partir del cual se adquiría el estatus colegial propiamente dicho (Constitución 22)⁷⁶.

Todas estas medidas no difieren mucho de las que hubo en el resto de los colegios universitarios -mayores y menores-. En conclusión, se estima que los procesos de admisión fueron determinantes para la consideración social y prestigio de este grupo privilegiado, lo que explicará en muchos casos la existencia de facciones y oligarquías colegiales dentro del contexto universitario.

4.2. Los colegiales de San Millán en el primer periodo (1546-1598)

Tal y como se ha expresado anteriormente los registros de colegiales en los libros de matrículas aportan información desde 1546, por lo que existe un

⁷⁰ Luis Sala Balust, *Constituciones..., op. cit.*, 213.

⁷¹ Luis Sala Balust, *Constituciones..., op. cit.*, 213.

⁷² Luis Sala Balust, *Constituciones..., op. cit.*, 218.

⁷³ Luis Sala Balust, *Constituciones..., op. cit.*, 218-219.

⁷⁴ Luis Sala Balust, *Constituciones..., op. cit.*, 214.

⁷⁵ Luis Sala Balust, *Constituciones..., op. cit.*, 219-220.

⁷⁶ Luis Sala Balust, *Constituciones..., op. cit.*, 220.

periodo de tiempo desde la fundación del colegio en el que, por ahora, no se pueden conocer las primeras generaciones emilianenses. Por ello, a partir del estudio de esta fuente se destacan varias cuestiones (Gráfico 1).

En primer lugar, la media de colegiales por curso académico entre 1546 y 1598 es entre tres y seis personas, lo cual no alcanza el estándar de siete colegiales por curso académico establecido por las normativas (Constitución 2)⁷⁷ –tal y como se examina más pormenorizadamente en el siguiente apartado-. Es posible plantear que los gastos de manutención del colegio, junto con las dificultades asociadas a los primeros cursos de estas instituciones y la necesidad de situarse en el entramado universitario, constituyen algunas de las causas por las que la matrículas se situó por debajo de lo establecido.

Tal y como puede apreciarse existen una serie de cursos académicos en los que el número de colegiales matriculados es cero. Para los cursos 1557-1558, 1580-1581, 1589-1590, 1590-1591, 1591-1592, 1593-1594 y 1596-1597, se piensa que la falta de datos se debe al estado de conservación de la documentación ya que varias hojas presentan daños, deterioro y roturas parciales, que pueden haber afectado a que el Colegio de San Millán no aparezca. Mientras que, por otro lado, para los cursos 1569-1570, 1573-1574, 1574-1575 y 1597-1598, no se han conservado libros de matrículas, lo cual limita la muestra de estudio, pero expone una situación habitual en este tipo de trabajos sobre historia institucional.

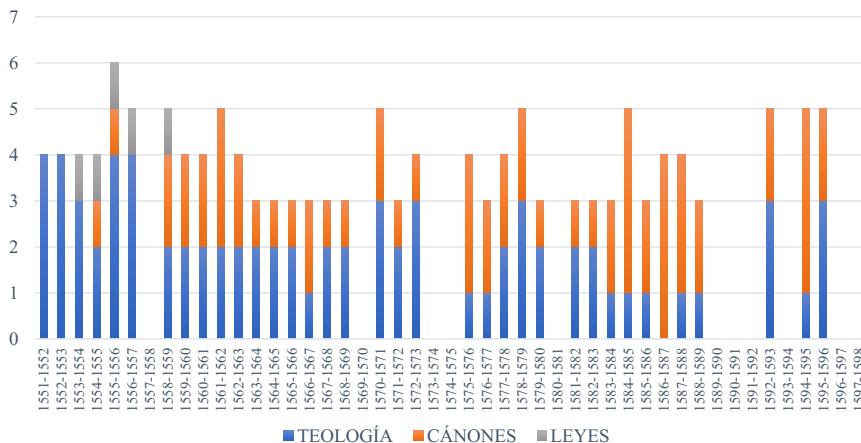


Gráfico 1. Relación de colegiales emilianenses en los libros de matrículas (1546-1598). Fuente: AUSA, *Libros de matrículas*, 271-310.

⁷⁷ Luis Sala Balust, *Constituciones..., op. cit.*, 212.

Siguiendo el análisis de este primer periodo estudiado las matrículas aportan también la facultad en la que estudiaron los colegiales de San Millán. En consecuencia, entre 1546 y 1598 el 53% estudió Teología, mientras que el 43% lo hizo en Cánones y un 4% estudio Leyes. Llama la atención este último dato ya que según las normativas del colegio, las becas colegiales solo podían ser de los dos primeros tipos, si bien esta situación se dio en los primeros cursos del colegio y de forma residual. La continuidad entre el curso 1553-1554 y 1558-1559 sugiere que esta disposición no sería tan estricta como lo hacen ver las constituciones emilianenses (*Constitución 2*)⁷⁸.

Por otro lado, a través de la documentación se han podido conocer otras cuestiones tal y como que el 100% de los colegiales entre 1546-1598 fueron presbíteros, como exigían las constituciones [“Collegium illud in quo pauperes clericci perciperentur”, *Proemium de las constituciones*] y que hubo varios que se matricularon en el colegio siendo Licenciados, en concreto 50 de ellos, mientras que otros 9 lo hicieron con el grado de Maestro o Doctor. Existe también una relación entre el mayor grado académico y la responsabilidad de rector del colegio, pues al menos 10 de esos 59 individuos ostentaron el cargo frente al resto de sus compañeros, que se encontraban en el grado de bachiller.

En suma, la riqueza de los libros de matrículas permite conocer el nivel y variedad colegial de estas instituciones. Este primer periodo del Colegio de San Millán muestra algunas deficiencias en relación con el número de matrículas y el tipo de estudios que cursan, pues no se ajusta exactamente a las normativas, que solo planteaban cursar Teología o Cánones, no los estudios de Leyes. En consecuencia, a partir de nuevas fuentes se pretende contrastar estos datos con los disponibles para las dos centurias restantes, en especial la del siglo XVII.

4.3. Los colegiales de San Millán en el segundo periodo (1598-1772)

El libro de recepción del Colegio de San Millán registra durante la Edad Moderna a un total de 192 individuos⁷⁹, de los cuales se ha podido extraer información de 104 de ellos, es decir del 55%. Así las cosas, 4 son del siglo XVI (4%), 78 del siglo XVII (75%) y 22 son del siglo XVIII (21%), lo que permite realizar una aproximación a partir de la identificación de elementos comunes.

⁷⁸ Luis Sala Balust, *Constituciones..., op. cit.*, 212.

⁷⁹ AUSA, Colegios universitarios, 2625; 2626: 2627; 2628; 2629; 2630; 2631; 2632.

4.3.1. Número de colegiales, tasa de reposición y tipos de becas

Una vez revisadas el número total de matrículas se piensa que el Colegio de San Millán tuvo problemas para mantener un acceso regular de colegiales por curso académico, algo sobre lo que pudieron influir los problemas económicos, las prórrogas de estudios, los abandonos escolares, las expulsiones por ausencia prolongada o las vacantes por muerte de colegiales, todas ellas situaciones habituales en este tipo de instituciones.

En líneas generales entre 1598 y 1772 el colegio sigue una tasa de reposición de un colegial saliente y un colegial entrante por curso académico (Gráfico 2). Sin embargo, en al menos veintidós cursos entró más de un colegial lo que sugiere que el máximo de siete colegiales por curso académico no se cumplía del todo. Así, por ejemplo, en 1604 se produjo la entrada de cinco colegiales⁸⁰, y en 1649⁸¹ y 1728⁸² se incorporaron cuatro colegiales. Por todo ello, se piensa que las causas apuntadas anteriormente son claves para explicar este tipo de situaciones.

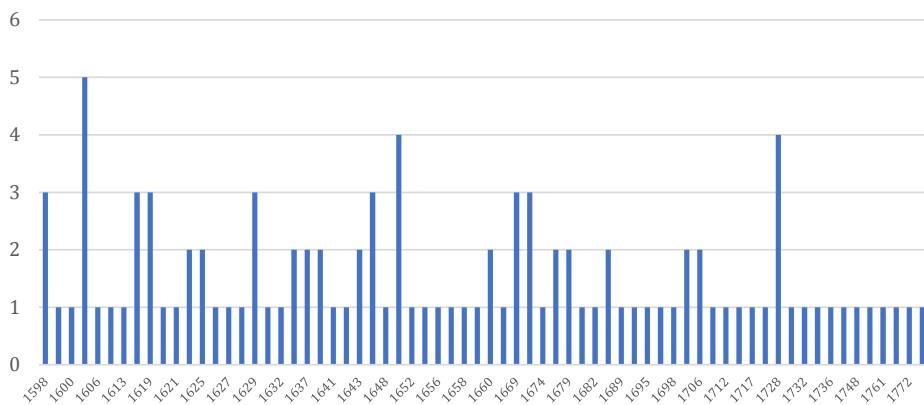


Gráfico 2. Relación de colegiales emilianenses por año en el libro de recepción (1598-1772).

Fuente: AUSA, Colegios universitarios, 2633.

⁸⁰ AUSA, Colegios universitarios, 2633, fol. 4r, 4v, 5r, 5v, 6v. Se trata de los colegiales Juan Ibáñez, Manuel de Gobeo, Antonio García, Pedro Torijano y Juan de Salazar, quienes ingresaron en el Colegio de San Millán al inicio del curso académico de 1604.

⁸¹ AUSA, Colegios universitarios, 2633, fol. 22r, 22v, 25r, 25v. Se trata de los colegiales Gregorio Guerrero, Alonso Manrique de Herrera, Gaspar de Becares y Pedro Ordoñez, quienes ingresaron en el Colegio de San Millán al inicio del curso académico de 1649.

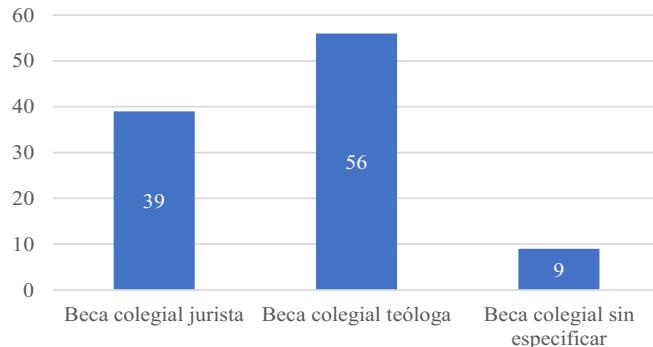
⁸² AUSA, Colegios universitarios, 2633, fol. 47r, 48r, 48v, 49r. Se trata de los colegiales Francisco Araujo y Torres, Benito Martín de Santillana, Juan Romo y Diego Zenteno y Maldonado, quienes ingresaron en el Colegio de San Millán al inicio del curso académico de 1728.

Por otro lado, y atendiendo a las normativas internas, dictadas por su fundador el canónigo Rodríguez de Varillas, el número máximo de colegiales que podían admitirse por curso académico era de siete. A su vez, tal y como se ha señalado, tres de ellos debían estar dedicados al estudio de la Sagrada Teología, enfocada hacia el Derecho Canónico, mientras que otros tres serían estudiantes de Teología. El colegial restante era el que asumía la dirección de la institución como rector, para lo cual se establece un procedimiento de elección anual. Sin embargo, esta labor era apoyada por dos colegiales elegidos de cada una de las dos ramas de estudio mencionadas anteriormente (Constitución 2)⁸³.

Sobre la tipología de las becas, de los 104 colegiales se distinguen principalmente dos (Gráfico 3): la beca colegial teóloga que fue la mayoritaria con una representatividad del 54% (56 colegiales), seguida de la beca colegial jurista que representó el 37% (39 colegiales). El 9% restante hace referencia a 9 colegiales cuyos expedientes no especifican qué tipo de beca colegial obtuvieron. Tanto los estudios de teología como los de derecho fueron dos de los ejes que vertebraron el programa educativo de la Universidad de Salamanca en estos siglos. Así lo confirman los expedientes de méritos de los agentes de la administración de la Monarquía Hispánica cuya proyección profesional se debió a la formación recibida en este tipo de instituciones universitarias y colegiales⁸⁴.

El hecho de que la beca con mayor peso fuera la teóloga expone la orientación del Colegio de San Millán desde su fundación. La facultad de teología en la que estudiaron los colegiales emilianenses aparece a mediados del siglo XV, cuando se constituyó como una de las más prestigiosas facultades gracias al

Gráfico 3. Tipologías de becas en el Colegio de San Millán (1598-1772).
Fuente: AUSA, *Colegios universitarios*, 2633.



⁸³ Luis Sala Balust, *Constituciones...*, op. cit., 212.

⁸⁴ Domingo Centenero de Arce, "Vargas Machuca. La milicia india y las carreras militares en la monarquía hispánica. Entre los méritos americanos y los europeos", *Investigaciones históricas, época moderna y contemporánea*, no. 42 (2022): 557.

papa Benedicto XIII que concedió la bula *Sincerae devotionis*⁸⁵. Su organización se configuró a través de tres cátedras de propiedad –Prima, Vísperas y Biblia-, así como tres cátedras cursatorias -teología nominal, Santo Tomás y Escoto–⁸⁶.

Seguidamente, se encuentra la beca colegial jurista que también tuvo un peso importante en el Colegio de San Millán. Según se ha podido comprobar, los estudiantes que llegaban a esta institución cursaron estudios jurídicos enfocados al derecho canónico. En relación con el estudio del derecho en Salamanca se diferencian dos facultades. Por un lado, la facultad de Leyes, dedicada al Derecho romano –civil–, y, por otro lado, la facultad de Cánones, donde se impartieron enseñanzas de Derecho canónico⁸⁷. Sobre esta última, cabe mencionar que las corrientes intelectuales giran en torno al *Corpus Iuris canonici*, cuya didáctica y práctica fue legislada ya en los Estatutos de 1538 y de 1561, respectivamente.

Sobre el 9% que queda, no es posible afirmar con seguridad qué tipo de beca tuvieron. Ahora bien, acerca de las tipologías de becas hay una cuestión que figura en las Constituciones y es que los colegiales no pueden cambiar de facultad ni de estudios una vez hubieran sido admitidos en San Millán. No obstante, existieron dos excepciones debido a la confluencia, en muchos casos, de la teología con el derecho canónico. En este contexto, los colegiales que cursaban una disciplina podían, previa dispensa de las autoridades del colegio, estudiar la otra ciencia, pero siempre desde una perspectiva marginal y manteniendo su actividad principal en la rama de estudios por la que habían obtenido la beca colegial (Constitución 3)⁸⁸.

En suma, a pesar de que los procesos de admisión estuvieron muy pausados, las vías de entrada y la concesión de becas fue mucho más variada. Precisamente a través de estas ideas, en las que la distancia entre la norma y la realidad difiere, es donde se hace la historia social de los agentes universitarios, la cual está marcada en algunos casos por la ambigüedad, los límites y las posibilidades.

⁸⁵ Isaac Vázquez Janeiro y Miguel Anxo Pena González, “La teología en el siglo XV”, en *Historia de la Universidad de Salamanca* (tomo 3. Saberes y confluencias) (Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2006): 172.

⁸⁶ Francisco Javier Rubio Muñoz, *La República de Sabios. Profesores, cátedras y universidad en la Salamanca del Siglo de Oro* (Madrid: Dykinson, 2020): 78.

⁸⁷ Estudios sobre el tema en: Mariano Peset Roig y María Paz Alonso Romero, “Las facultades de leyes”, en *Historia de la Universidad de Salamanca* (tomo 3. Saberes y confluencias) (Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2006): 21-75; Antonio García y García, “La Facultad de Derecho Canónico”, en *Historia de la Universidad de Salamanca* (tomo 3. Saberes y confluencias) (Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2006): 103-119.

⁸⁸ Luis Sala Balust, *Constituciones..., op. cit.*, 212-213.

4.4. Procedencia geográfica de los colegiales

La Universidad de Salamanca fue uno de los centros educativos con mayor tasa de matrículas en todos los territorios de la Monarquía Hispánica en la Edad Moderna. Este progresivo incremento vino acompañado por una diversificación de los lugares de origen de sus estudiantes, especialmente durante la etapa clásica que se ha venido delimitando en el siglo XVI. Conforme se avanza por el siglo XVII y XVIII se observan algunos cambios en la tendencia, el origen geográficos de los estudiantes que pasa a concentrarse en tres zonas principales: el cuadrante noroeste peninsular, la Meseta Norte y de Extremadura⁸⁹. Sin embargo, a pesar de la progresiva regionalización, el sistema de agrupación por naciones de estudiantes sigue siendo una muestra de la diversidad geográfica que caracterizó a Salamanca en su etapa moderna.

En relación con San Millán la procedencia geográfica de sus colegiales estuvo delimitada por sus Constituciones al admitir exclusivamente a individuos procedentes de las diócesis de Salamanca, que tuvieron preferencia sobre el resto, así como de las diócesis de Ávila, Toledo, Palencia, Córdoba y León (Constitución 8)⁹⁰. Además, tampoco se permitía que hubiese dos colegiales de una misma diócesis, salvo si no se encontraban otros candidatos más idóneos (Constitución 9)⁹¹.

En consecuencia, las normativas emilianenses sí que trataron de regionalizar y concentrar el origen de su estudiantado en torno a una serie de territorios específicos, especialmente en los territorios castellano y andaluz. Sin embargo, las matrículas del propio colegio arrojan una evolución diferente demostrando que estas disposiciones no se cumplieron.

En este caso, se han registrado un total de 21 zonas de origen diferentes de los 104 colegiales sobre los que se tienen datos (mapa 1)⁹². En primer lugar, los colegiales procedentes de Salamanca representan el 17%, seguidos de Zamora que con el 12% se pone en segunda posición. En tercer lugar, estaría Ávila que con el 9% es la tercera diócesis mayoritaria, lo cual se vincula a las disposiciones de las Constituciones.

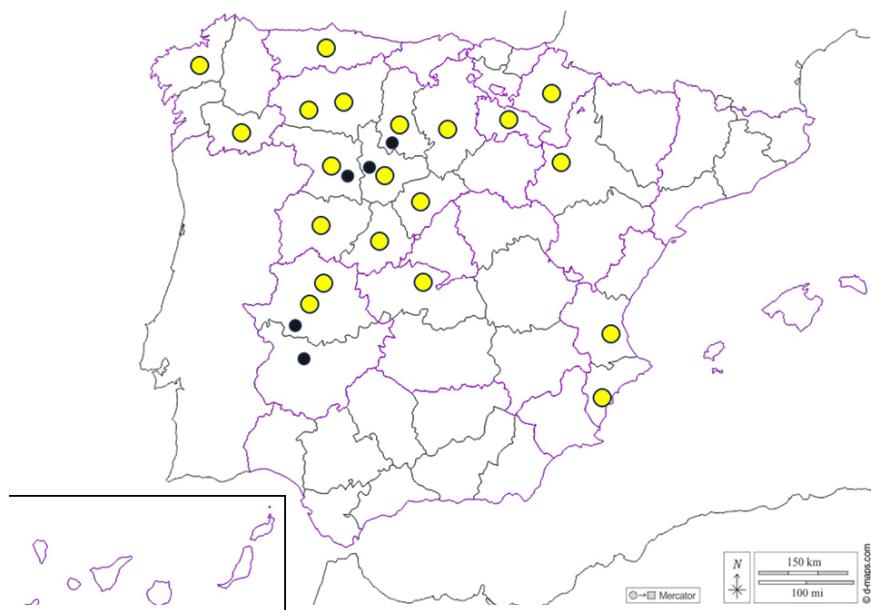
Sin embargo, a partir de aquí el origen comienza a diversificarse aún más, y es que lugares como Astorga o los territorios Nullius diócesis (puntos

⁸⁹ Luis Enrique Rodríguez-San Pedro, Francisco Javier Alejo Montes y Juan Luis Polo Rodríguez, "Matrículas y grados, siglos XVI-XVIII", en *Historia de la Universidad de Salamanca* (tomo 2. Estructuras y flujos) (Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2004), 625.

⁹⁰ Luis Sala Balust, *Constituciones..., op. cit.*, 214.

⁹¹ Luis Sala Balust, *Constituciones..., op. cit.*, 214.

⁹² AUSA, Colegios universitarios, 2633.



Mapa 1. Lugares de procedencia de los colegiales emilianenses en el libro de recepción (1598-1772). Mapa elaborado a partir de una demarcación geográfica actual. Licencia de uso: D-maps. Fuente: AUSA, Colegios universitarios, 2633.

negros) representan el 7% cada una. A continuación estarían Burgos y León, que con un 6% cada una, se sitúa por encima de otros lugares como Calahorra y Palencia, pues ambas alcanzan el 5%. Segovia con un 4% es seguida por Oviedo, Plasencia y Valladolid, las tres con una representatividad del 3% cada una. Por debajo, están aquellas procedencias geográficas que tan solo representan el 1% que son Cáceres, Orihuela, Ourense, Pamplona, Santiago de Compostela, Tarazona, Toledo y Valencia. Hay un 5% de los colegiales sobre los que no ha sido posible conocer su lugar de origen.

En conclusión, los requisitos de origen del Colegio de San Millán no se cumplieron. Esta situación pudo haber favorecido una rápida inserción de los colegiales emilianenses en los grupos de naciones de estudiantes de la Universidad de Salamanca. En este sentido, la vinculación de origen en torno al colegio no fue tan estricta, lo que habría llevado a estos estudiantes a encontrar lazos con sus paisanos mediante estos grupos de naciones. Parece que la cláusula que solo permitía un estudiante por cada diócesis pudo ser una medida de contención del asociacionismo entre dos o más colegiales por razón de procedencia, evitando así posibles intereses políticos u otros fines.

4.5. Condición socio-económica. Una aproximación al estatus académico colegial

En primer lugar, uno de los requisitos para ser admitido en este colegio fue la licenciatura en Artes (Constitución 19)⁹³. Ahora bien, a través del *cursus honorum* se pueden concluir dos ideas. Por un lado, que no todos alcanzaron tal nivel de estudios antes de ingresar a San Millán y, por otro, que los que sí lo hicieron –y luego continuaron su formación alcanzando niveles académicos superiores–, tuvieron una trayectoria más consolidada dentro de la administración civil o eclesiástica de la Monarquía Hispánica⁹⁴.

A través del estudio del *cursus honorum* se observa cómo el canon colegial va cambiando a medida que un estudiante entraba en el colegio. En un principio el perfil habitual solía ser el de un estudiante pobre y sin recursos económicos, pero que al finalizar sus estudios, y tras las informaciones que mandan al colegio mediante cartas de recepción, estos antiguos alumnos figuran con la denominación de Don que, más allá de los debates suscitados en torno a este tipo de títulos, expone cómo la universidad –y los colegios universitarios– sí que constituyeron una vía para la movilidad social vertical en la época⁹⁵. Igualmente, otro dato que confirma esta idea es que tras su paso por la universidad los colegiales emilianenses cuentan con títulos nobiliarios concedidos a partir de sus puestos en la administración civil y eclesiástica.

Una vez aclaradas estas cuestiones, la información sobre la intitulación social y académica arroja los siguientes datos (Gráfico 4)⁹⁶. En primer lugar, la denominación mayoritaria es la de “Don” a secas, que con el 38% (40 colegiales), se sitúa muy por encima de otras como la de “Licenciado y Don” que alcanza el 23% (24 colegiales). A continuación, estaría el estatus de “Licenciado” que con el 17% (18 colegiales) ocupa el tercer lugar. A partir

⁹³ Luis Sala Balust, *Constituciones..., op. cit.*, 217-218.

⁹⁴ AUSA, Colegios universitarios, 2633, fol. Este fue el caso del Doctor Don Pedro Domínguez Moreno, natural de Toro, quien entró en San Millán con una beca jurista en el curso académico de 1628 y, tras finalizar sus estudios, alcanzó el puesto de provisor en la ciudad de Zamora, a la vez que fue vicario de Toro. Más tarde, en 1659 fue destinado como provvisor a Astorga y, apenas unos años más tarde, en 1662, fue vicario general del obispado de Lugo. El ejemplo del Doctor Domínguez llama la atención, pues el escribano del colegio, como buen conocedor de los estudiantes que pasaron por San Millán, expone cómo éste “habría tenido grandes puestos de no haber regresado a su casa”. Por lo tanto, se confirma la idea de que muchos de los colegiales emilianenses, al igual que otros, tuvieron un papel destacado dentro de la administración hispánica.

⁹⁵ Luis Enrique Rodríguez-San Pedro Bezares, *Atenas hispánica. Breve historia de la Universidad de Salamanca*, (Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2016), 33-34.

⁹⁶ AUSA, Colegios universitarios, 2633.

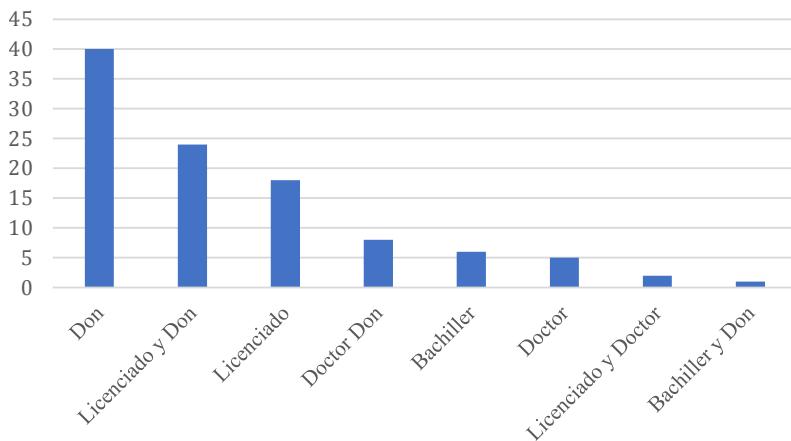


Gráfico 4. Condición socioeconómica y académica de los colegiales emilianenses en el libro de recepción (1598-1772). Fuente: AUSA, Colegios universitarios, 2633.

de aquí, los porcentajes descienden y queda de la siguiente manera: “Doctor Don” con un 8% (8 colegiales), “Bachiller” con un 6% (6 colegiales), “Doctor” con un 5% /5 colegiales), “Licenciado y Doctor” con un 2% (2 colegiales) y, por último, “Bachiller y Don” que cierra la lista con apenas un 1% (1 colegial).

Llama la atención que más de un tercio de los colegiales que estuvieron en San Millán aparecen exclusivamente con la condición de Don (40 en total), sin ningún tipo de grado académico. Se piensa que, en algunos casos, esta ausencia en sus descripciones podría estar vinculada a los ritmos de abandono, los obstáculos económicos, las obligaciones familiares o el desencanto con los estudios, lo cual fue motivo suficiente como para dejar la universidad y, en consecuencia, las becas de los colegios universitarios⁹⁷.

Así mismo, la mayor parte de los colegiales de San Millán lograron el grado de Licenciado (45% del total), condición en teoría necesaria para acceder al Colegio, pero que no debió de ser estrictamente necesaria, tal y como muestra la presencia de individuos que solo alcanzaron el de bachilleres. Por su parte, el grado de Doctor lo alcanzan algo más de una décima parte de los 104 colegiales (13% del total).

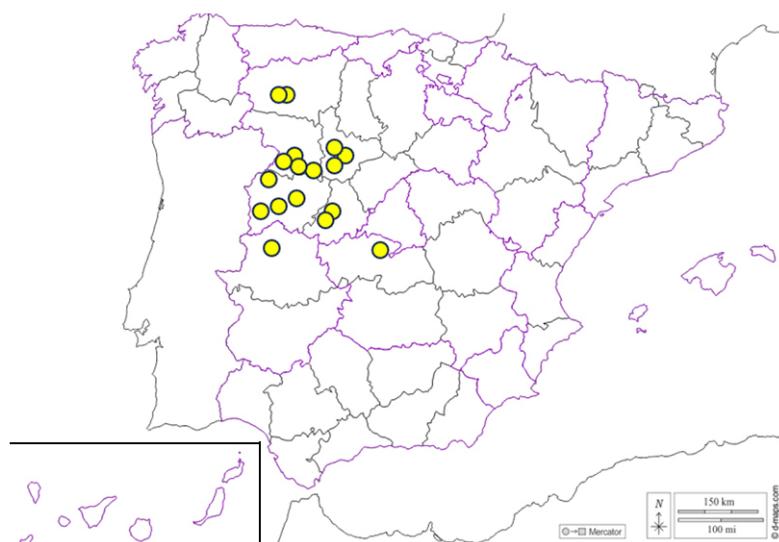
De este modo se confirma que la tendencia mayoritaria en San Millán fue la consolidación del grado de Licenciado y, en algunos casos, el de Doctor. Al fin y al cabo, el nivel de estudios de licenciado dio una formación suficiente para ingresar en las filas de oficiales de la Monarquía Hispánica ya que facultó para el ejercicio profesional de varias disciplinas (derecho, justicia,

⁹⁷ Luis Enrique Rodríguez-San Pedro *et al.*, “Matrículas y grados...”, *op. cit.* 626.

burocracia o diplomacia)⁹⁸. En el ámbito eclesiástico, los licenciados en derecho canónico también tuvieron amplias salidas: desde puestos de gestión diocesana hasta el desempeño de cargos vinculados con instituciones como el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición⁹⁹.

Más allá de los grados académicos algunos de los emilianenses también fueron propietarios beneficiados de un lugar o villa¹⁰⁰. Precisamente ellos fueron los primeros interesados en hacer saber al colegio esta información ya que fue un indicativo de poder y estatus dentro del cosmos colegial. A su vez estas posesiones pueden considerarse como una prueba de la proyección del colegio –a través de sus miembros– más allá del espacio universitario.

Así pues, el total de colegiales beneficiados fue de 19 (Mapa 2), es decir el 9% del total sobre los que se tienen datos. Aquellos que alcanzaron el



Mapa 2. Lugares de beneficios y rentas de los colegiales emilianenses en el libro de recepción (1598-1772). Fuente: AUSA, Colegios universitarios, 2633.

⁹⁸ AUSA, Colegios universitarios, 2633, fol 6v. Un ejemplo es el colegial Licenciado Juan de Salazar, natural de Medina del Campo, diócesis de Valladolid, que consiguió el cargo de proveedor de sala de justicia, por cuya labor se decía de él que era un “gran letrado”.

⁹⁹ AUSA, Colegios universitarios, 2633, fol. 4v. Los colegiales emilianenses que terminaron en el ámbito eclesiástico alcanzaron puestos como el de calificador del Santo Oficio como es el caso del Licenciado Manuel de Gobeo, natural de Vitoria, en la diócesis de Calahorra, tras su paso por las aulas salmantinas.

¹⁰⁰ AUSA, Colegios universitarios, 2633. Las informaciones del libro de recepciones resaltan esta cuestión, ya que se considera un elemento de distinción y poder económico.

grado de Licenciado, con Don y sin él, representan el 58% (11 colegiales) de los beneficiados del colegio, mientras que los Doctores y los Bachilleres alcanzan un 5% de representatividad (2 colegiales). En el caso de los colegiales que solo figuran con el título de Don son el 32% de los beneficiados (6 colegiales), lo que sugiere que, al carecer de título universitario, estos sí que pudieron estar vinculados a algún tipo de hidalgía o privilegio que les permitió una vida académica más holgada, al contrario que muchos otros que lo llevaron por moda u ostentación.

Los lugares donde se sitúan estos beneficios también tienen un carácter regional, principalmente en torno a la Meseta castellana y, en concreto, en torno a Salamanca, Zamora y Valladolid. En menor medida, aparecen Ávila, León, Plasencia o Toledo. Todo ello contrasta con la variedad en la procedencia geográfica de los colegiales, si bien se ha podido comprobar que 15 de los 19 beneficiados son originarios de esos mismos lugares lo que significa que un total de 4 colegiales consiguieron estos réditos durante o después de su estancia en el colegio.

La presencia de colegiales beneficiados también contrasta con las disposiciones del Colegio de San Millán ya que en ellas se especifica que ningún miembro podía tener más de 25 ducados de oro como renta anual (*Constitución 6*)¹⁰¹. En contraposición, siete de los colegiales beneficiados percibieron cantidades entre 600 ducados y 1000 ducados, 2 de ellos entre 1000 y 1500 y, por último, 2 colegiales con beneficios superiores a los 3000 ducados. Sobre los 8 restantes no se disponen de datos suficientes. En conclusión, estas cantidades apuntan a las estrategias de los estudiantes por encontrar actividades de financiación más allá de las necesidades que cubría la beca colegial. Por lo tanto, aquí se observa cómo el modelo de estudiante pobre evoluciona, en algunos casos, hacia un perfil de estudiante-gestor de rentas.

Conclusiones

A lo largo de su trayectoria histórica la Universidad de Salamanca aglutinó en torno a su órbita a un conjunto de colegios universitarios que terminaron siendo determinantes para el desarrollo de la institución en la Edad Moderna. Estos centros de recepción y acogida formaron parte del conjunto de alojamientos a disposición de los escolares que durante el periodo moderno estudiaron en la ciudad.

¹⁰¹ Luis Sala Balust, *Constituciones..., op. cit.*, 213.

La amplia variedad de colegios permiten distinguir varias tipologías en función de dos parámetros. Por un lado, según su prestigio y privilegio, se encontraron los colegios mayores y los colegios menores, mientras que, atendiendo a su carácter, sería posible distinguir entre colegios seculares, religiosos y militares. Bajo estas consideraciones, el Colegio de San Millán se vinculó desde su fundación en 1537 al conjunto de colegios universitarios menores y seculares salmantinos.

La historiografía relacionada con el Estudio salmantino ha distinguido al colegio emilianense como uno de los más destacados y activos de la ciudad durante los siglos XVI-XVIII. En consecuencia, para este trabajo se ha manejado la idea de que es posible conocer la institución a través de sus miembros, quienes constituyeron un conjunto más o menos homogéneo, a la vez que diverso.

Sobre estas ideas, el Colegio de San Millán puede ser estudiado desde diversas fuentes, sin embargo, las propias limitaciones han condicionado un mayor conocimiento sobre el lugar de origen, el tipo de beca colegial o el nivel académico, especialmente en aquellos períodos en los que ha primado el uso de los libros de matrículas, que han sido más escuetos en información que el libro de recepciones.

Así pues, las conclusiones del estudio sobre el Colegio de San Millán y los colegiales emilianenses arrojan las siguientes ideas. En primer lugar, aunque el proceso de admisión estuvo normativizado y exigía un juramento oral de evidente compromiso religioso, se sabe que fueron varias las disposiciones que no se respetaron. Algunos de estos ejemplos son el número de colegiales por curso académico, el requisito de pobreza –algunos fueron beneficiados con altas remuneraciones– y el de estudios mínimos –no todos fueron licenciados en Artes–. Todo ello enlaza con las conclusiones del apartado sobre la condición socioeconómica, donde se ha estudiado cuál fue el punto de partida y trayectoria de los colegiales en este ámbito.

En segundo lugar, el acceso a un colegio universitario sí que constituyó un elemento de prestigio y diferenciación que condujo a la creación de grupos de presión. Sin embargo, no sería la única forma ya que el origen geográfico, que se ha podido comprobar que fue más amplio de lo establecido en las normativas, como las amistades en torno a las facultades de Teología y Derecho canónico, donde acudían los emilianenses en función de la tipología de la beca, también fueron espacios de sociabilidad en los que se consolidaron redes de apoyo.

Los contactos de la etapa universitaria fueron fundamentales para la carrera profesional una vez terminados los grados. La existencia de títulos

como el Don, así como la progresiva inserción colegial en la administración civil –gobiernos de Indias–, religiosa –Inquisición o cabildos catedralicios– o en la universidad –catedráticos de propiedad–, son algunas de las formas por las que San Millán se pudo proyectar hacia el exterior, sobrepasando los límites institucionales de la Universidad de Salamanca.

De este modo, se concluye que aunque las normativos fueron más ideales que reales en el día a día del colegio, los deseos del fundador Rodríguez de Varillas sí que se cumplieron. En consecuencia aquella idea contenida en sus últimas voluntades sobre la fundación del colegio fue más allá de preservar el patrimonio, y posibilitó que 192 individuos progresaran en lo que él definió como las virtudes y las letras.

En conclusión, el estudio pormenorizado de los colegios universitarios salmantinos se encuadra dentro de una larga trayectoria de estudios previos que ofrecen el contexto universitario donde situar a estos agentes sociales en la Edad Moderna. Por todo ello, se espera que este trabajo contribuya a un mayor conocimiento sobre la historia de la Universidad de Salamanca que tanto ha contribuido a generar esa *imago urbis* de la que tanto hablaron los contemporáneos de la época como Miguel de Cervantes en su obra *El Licenciado Vidriera* (1613).

Bibliografía

- Alonso Romero, María Paz. *Universidad y Sociedad corporativa: historia del privilegio jurisdiccional del Estudio salmantino*. Madrid: Tecnos, 1997.
- Borraz Girona, Fernando. *El Colegio de Santa Catalina de la Universidad de Salamanca: (1594-1780)*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1962.
- Carabias Torres, Ana María. *Colegios mayores: centros de poder*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca y Diputación Provincial de Salamanca, 1986.
- Carabias Torres, Ana María. "Evolución histórica del colegio mayor del siglo XIV al XXI". *REDEX. Revista de educación de Extremadura*, no. 5 (2013): 67-81.
- Carrasco Mateos, Manuela; Pérez Paniagua, María Azucena; Carabias Torres, Ana María; Benito Rodríguez, María Antonia. "Catálogo de colegiales del colegio mayor de San Bartolomé en el siglo XVI". *Studia Historica. Historia Moderna*, no. 8 (1990): 183-265.

- Castro Santamaría, Ana y Rupérez Almajano, María Nieves. "Patrimonio desaparecido. fuentes y métodos para la investigación de la arquitectura colegial", en *Historia de la Universidad de Salamanca* (volumen 4. Vestigios y entramados), ed. Luis Enrique Rodríguez-San Pedro Bezares. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2009: 241-286.
- Centenero de Arce, Domingo. "Vargas Machuca. La milicia india y las carreteras militares en la monarquía hispánica. Entre los méritos americanos y los europeos", *Investigaciones históricas, época moderna y contemporánea*, no. 42 (2022): 549-576.
- Clarke, Andrea. "Los colegios menores en la Edad Moderna", en *Historia de la Universidad de Salamanca* (tomo 1. Trayectoria histórica e instituciones vinculadas), ed. Luis Enrique Rodríguez-San Pedro Bezares. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2002: 537-561.
- Covarrubias, Sebastián. *Tesoro de la lengua castellana o española*. Madrid: Imprenta de Luis Sánchez, 1611.
- Cuart Moner, Baltasar. "Un grupo singular y privilegiado: los colegiales mayores", en *Historia de la Universidad de Salamanca* (tomo 1. Trayectoria histórica e instituciones vinculadas), ed. Luis Enrique Rodríguez-San Pedro Bezares. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2002: 503-536.
- *Colegiales mayores y limpieza de sangre durante la edad moderna. El estatuto de S. Clemente de Bolonia (ss. XV-XIX)*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1991.
- Dacosta Martínez, Arsenio; Lema Pueyo, José Ángel; Anxo Pena, Miguel Anxo y Rodríguez-San Pedro Bezares, Luis Enrique. *Nuevos documentos para la historia del «Colegio Viejo» de la Universidad de Salamanca, vulgo «Pan y Carbón» (1378-1503)*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2018.
- Ferrer Ezquerra, Luis y Misol García, Higinio. *Catálogo de Colegiales del Colegio Mayor de Santiago el Zebedeo, del Arzobispo, de Salamanca*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1956.
- García Martín, Javier. "Salamanca y el Colegio de los España en Bolonia. Siglos XIII-XX", en *Historia de la Universidad de Salamanca* (volumen 3, tomo 2. Saberes y confluencias), ed. Luis Enrique Rodríguez-San Pedro Bezares. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2006: 1193-1227.
- García y García, Antonio. "Génesis de la Universidad, siglos XIII-XIV", en *Historia de la Universidad de Salamanca* (volumen 1. Trayectoria histórica e instituciones vinculadas), ed. Luis Enrique Rodríguez-San Pedro Bezares. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2002: 21-

38. García y García, Antonio. "La Facultad de Derecho Canónico", en *Historia de la Universidad de Salamanca* (tomo 3. Saberes y confluencias). Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2006: 103-119.
- García Oro, José. *La Universidad de Alcalá de Henares en la etapa fundacional (1458-1578)*. Santiago de Compostela: Independencia editorial, 1992.
- García Oro, José y Portela Silva, María José. *Los Reyes y la Universidad de Alcalá en el siglo XVI. Las visitas reales*. Santiago de Compostela: Eco Francisco, 1999.
- Gómez García, Gonzalo, *El humanismo español en la primera mitad del XVI. La Universidad de Alcalá entre Cisneros y el Concilio de Trento (1517-1545)*. Alcalá de Henares: Editorial Universidad de Alcalá, 2023.
- González Navarro, Ramón. *Felipe II y las reformas constitucionales de la Universidad de Alcalá de Henares*. Madrid: Sociedad Estatal para la Commemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 1999.
- *Universidad y economía: el Colegio Mayor de San Ildefonso de Alcalá de Henares (1495-1565)*. Alcalá de Henares: Editorial Universidad de Alcalá, 1998.
- Gutiérrez Millán, María Eva. "El espacio urbano en la ciudad de Salamanca, escenario físico de un equilibrio de poderes". *Revista de Estudios Extremeños*, 57 (1), 181-198.
- *Imagen de la ciudad de Salamanca (1500-1620) a través de los papeles del legado Ricardo Espinosa Maeso*. Salamanca: Centro de Estudios Salmantinos, 2007.
- Gutiérrez Torrecilla, Luis Miguel. "Relaciones institucionales entre el Colegio Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá y las autoridades eclesiásticas del arzobispado de Toledo. Tensiones y conflictos en la Edad Moderna", *Anales Complutenses*, no. 25 (2013), 237-280.
- *Catálogo biográfico de los colegiales y capellanes del Colegio Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá (1508-1786)*. Alcalá de Henares: Ediciones Universidad Alcalá de Henares, 1992.
- "Los colegiales del Colegio Mayor de San Ildefonso (1508-1786)", *Anales Complutenses*, no. 6-7, (1994-1995), 99-121.
- Lario Ramírez, Dámaso de. "El requisito de pobreza en los Colegios Mayores Españoles", *Pedralbes*, no. 15 (1995): 153-172.
- "Orígenes sociales de los colegiales mayores españoles (1590-1650)", en *Doctores y escolares: II Congreso Internacional de Historia de las Universidades Hispánicas*, ed. Pedro Ruiz Torres y Mariano Peset Roig. Valencia: Ediciones Universidad de Valencia, 1998: 319-344.

- *Escuelas de imperio: La formación de una élite en los Colegios Mayores (siglos XVI-XVII)*. Madrid: Dykinson, 2019.
- Martín Sánchez, Miguel Ángel. “La reforma ilustrada del Colegio de Huérfanos de Salamanca”, *Salamanca: Revista de Estudios*, no. 53 (2006): 51-70.
- Martín Sánchez, Miguel. Ángel *Historia y pedagogía del Colegio Menor de la Concepción de Huérfanos de Salamanca*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2007.
- Nieto González, José Ramón. *La Universidad de Salamanca. Colegios y Casas-Palacio*. Salamanca: Gruposa, 2003.
- Peset Roig, Mariano y Alonso Romero, María Paz. “Las facultades de leyes”, en *Historia de la Universidad de Salamanca* (tomo 3. Saberes y confluencias). Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2006: 21-75.
- Rodríguez Cruz, Águeda. *Salmantica Docet. La proyección de la Universidad de Salamanca en Hispanoamérica*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1977.
- Rodríguez-San Pedro Bezares, Luis Enrique. “La nación de Vizcaya en las Universidades de Castilla, ss. XVI-XVIII”, *Revista de Historia Moderna*, no. 20 (2002): 11-46.
- “Pupilajes, gobernaciones y casas de estudiantes en Salamanca (1590-1630)”, *Studia Historica. Historia Moderna*, no. 1 (1993): 185-210.
- *Atenas hispánica: breve historia de la Universidad de Salamanca*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2016.
- *Historia de la Universidad de Salamanca*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2002-2018.
- *La Universidad Salmantina del Barroco, periodo 1598-1625* (tomo 2). Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca-Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, 1986.
- Rodríguez-San Pedro Bezares, Luis Enrique y Martínez del Río, Roberto. *Estudiantes de Salamanca*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2008.
- Rodríguez-San Pedro Bezares, Luis Enrique y Polo Rodríguez, Juan Luis. *Universidades Hispánicas: Colegios y conventos universitarios en la Edad Moderna* (tomo 1). Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca: 2008.
- Rodríguez-San Pedro Bezares, Luis Enrique y Polo Rodríguez, Juan Luis. *Universidades Hispánicas: Colegios y conventos universitarios en la Edad Moderna* (tomo 2). Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca: 2009.
- Rodríguez-San Pedro, Luis Enrique, Alejo Montes, Francisco Javier y Polo Rodríguez, Juan Luis. “Matrículas y grados, siglos XVI-XVIII”, en *Historia*

- de la Universidad de Salamanca* (tomo 2. Estructuras y flujos). Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2004: 607-663.
- Rubio Muñoz, Francisco Javier. "La nación de Extremadura en la Universidad de Salamanca durante su etapa clásica", *Norba: Revista de Estudios*, no. 24 (2011): 225-256.
- *La República de Sabios. Profesores, cátedras y universidad en la Salamanca del Siglo de Oro*. Madrid: Dykinson, 2020.
- Rubio Muñoz, Francisco Javier y León Perera, Cristo José de. "Más allá de las aulas. La configuración del espacio extrauniversitario de Salamanca durante la Edad Moderna", *Tiempos modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna*, no. 11 (2021): 335-356.
- Rupérez Almajano, María Nieves. "La Universidad y los Colegios seculares", en Eduardo Azofra Agustín y Manuel Pérez Hernández, *Loci et imágenes: imágenes y lugares : 800 años de patrimonio de la Universidad de Salamanca*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2013.
- Sala Balust, Luis. *Constituciones, estatutos y ceremonias de los antiguos colegios seculares de la Universidad de Salamanca*. Salamanca: Acta Salmanticensia, 1962.
- Sobaler Seco, María Ángeles. "Colegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid. Fuentes y líneas de investigación", en *Universidades hispánicas: modelos territoriales en la Edad Moderna (Santiago, Toledo, Sevilla, Barcelona y Huesca)*, ed. Luis Enrique Rodríguez-San Pedro Bezares y Juan Luis Polo Rodríguez. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2007.
- Torremocha Hernández, Margarita "Los estudiantes universitarios en la Edad Moderna: líneas de investigación", en *Historiografía y líneas de investigación en historia de las universidades: Europa mediterránea e Iberoamérica*, ed. Luis Enrique Rodríguez-San Pedro Bezares y Juan Luis Polo Rodríguez. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2012: 219-242.
- *La vida estudiantil en el Antiguo Régimen*. Madrid: Alianza Editorial, 1998.
- Vázquez Janeiro, Isaac y Pena González, Miguel Anxo. "La teología en el siglo XV", en *Historia de la Universidad de Salamanca* (tomo 3. Saberes y confluencias). Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2006: 171-201.
- Weruaga Prieto, Ángel "El colegio de San Pelayo de Salamanca: procedencia social de sus miembros (1660-1668)", *Studia historica. Historia Moderna*, no. 8 (2009): 267-278.